



Ayuntamiento de Tabernas



AWFF

16

ALMERIA WESTERN FILM FESTIVAL
FESTIVAL DE CINE DE TABERNAS
8-12 OCT 2026

BASES DE PARTICIPACIÓN 13º CONCURSO DE TAPAS **WESTERN 2026 TABERNAS**

El Exmo. Ayuntamiento de Tabernas organiza la 16ª edición del ALMERIA WESTERN FILM FESTIVAL, durante los días 8 a 12 de octubre 2026, y en el entorno de este Festival se organiza el 13ª Concurso de Tapas.

PRIMERO. OBJETIVO

El presente concurso tiene por finalidad promocionar la gastronomía local y dinamizar los bares y restaurantes, tabernas y cafeterías de Tabernas durante la celebración de organiza la 16ª edición del ALMERIA WESTERN FILM FESTIVAL, durante los días 8 a 12 de octubre 2026.

Se anima a los establecimientos a crear tapas originales e inspiradas en la temática del western.

SEGUNDO. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los establecimientos, bares, restaurantes, tabernas y cafeterías del municipio.

TERCERO. INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y se realizará a través de ventanilla en el Ayuntamiento hasta las 14:00 horas del viernes 18 de septiembre.

Los interesados deberán rellenar una ficha de inscripción adjunta a las presentes bases.(Anexo I).

CUARTO. DESARROLLO DEL CONCURSO.

- La Organización editará un folleto incluyendo un mapa y la relación de todos los bares de tapas de Tabernas que participen en el concurso.

-El Ayuntamiento de Tabernas se compromete a preparar para cada establecimiento participante una bandera distintiva tematizada tipo Western, que se pondrá en lugar visible en el exterior del local para que los clientes puedan reconocer que es concursante y a entregar un buzón para la recogida de los folletos sellados.



-Cada establecimiento deberá de presentar una única tapa, en donde se valorará la originalidad, sabor, presentación y la relación con la temática del festival. El precio de la Tapa Western será una tapa extra (2,5€) y no va incluida en el precio de la consumición. De esta manera se compensa el trabajo extra que supone preparar una tapa específica para la ocasión. Desde la organización os animamos a que pongáis de vuestra parte para la elaboración de una tapa diferente por motivo del Festival sin detrimento del normal desarrollo de vuestra actividad. Ese precio aparecerá en el cartel del concurso que el Festival imprime cada año para informar al cliente. Los nombres de las tapas deberán de tener relación con las películas de western. Cada establecimiento realizará la foto de la tapa en un fondo blanco y la enviará vía whatsapp. La tapa se podrá presentar como cada establecimiento considere.

-Cada establecimiento participante deberá sellar con su sello o firma (a petición del cliente) el espacio de su tapa western para confirmar que ha sido degustada. Se condicionará la aceptación de los votos a 5 establecimientos mínimo. Es decir que cada consumidor tendrá que tener al menos 5 sellos diferentes rellenos para que su votación sea válida (se entiende de 5 establecimientos distintos).

-Cada consumidor valorará la tapa degustada en una escala de 1 a 5, siendo 5 la máxima y mejor puntuación.

-Al finalizar el concurso, se hará recuento según las tres tapas que hayan sido mayormente elegidas por el público.

-Los consumidores tendrán hasta el lunes 12 de octubre a las 24:00 h para depositar su folleto sellado en los buzones disponibles en cada uno de los establecimientos colaboradores.

-El concurso de tapas comenzará el viernes 2 de octubre a las 12:00 h hasta el lunes 12 de octubre a las 24:00 h.

-Los establecimientos participantes deberán hacer entrega del buzón de votación y la bandera en el Ayuntamiento el martes 13 de octubre de 10 a 12 de la mañana, quedando fuera de concurso el establecimiento que no realice la entrega de él para su recuento y posterior valoración.

-El establecimiento participante estará autorizado a recoger los tickets de consumición entregados por la organización a los invitados al Festival y que se podrán canjear al precio convenido con el Ayuntamiento contra factura al finalizar el Festival (la suma del importe de todos los tickets IVA incluido).

Nota importante: sólo se aceptarán los tickets impresos y sellados por el Ayuntamiento para el canje y que vengan de los establecimientos participantes. Cualquier otra consumición solicitada en nombre del Festival SIN TICKET deberá ser cobrada al cliente por el establecimiento.

- Las camisetas este año podrán ser adquiridas por los establecimientos colaboradores al precio especial de 8 € en la caseta de turismo.



QUINTO. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de premios será el miércoles 14 de octubre a las 12:00 en el salón de plenos del Ayuntamiento.

PREMIOS:

- A las tres mejores tapas:

1º PREMIO: Placa + Lote Productos Gergaleña

2º PREMIO: Placa + Lote Productos Gergaleña

3º PREMIO: Placa + Lote Productos Gergaleña

- PREMIO AL "BUEN TAPEADOR" patrocinado por Cruzcampo:

Placa + Lote Productos Gergaleña + Peso en cerveza

Cruzcampo .

El premio a "BUEN TAPEADOR" se realizará por sorteo entre todos los participantes del concurso.

Se hará público el nombre del ganador, así como el establecimiento ganador, en los medios de comunicación locales, además de redes sociales y web municipal.

Los ganadores serán avisados telefónicamente. Y se levantará acta del sorteo y se propondrá la adjudicación del premio de acuerdo con el resultado del mismo.

SEXTO.- ACEPTACIÓN DE BASES.

Con la inscripción se aceptan y asumen las bases de participación.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a resolver cualquier aspecto no previstas en las bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO I: PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TAPAS
AWFF 2026

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

Nombre comercial del establecimiento:

Dirección del establecimiento:

DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO:

Nombre y Apellidos:

N.I.F:

Domicilio:

Localidad:

C.P.:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Teléfono fijo:

- Quiero camiseta del Festival -Indicar cantidad y talla.

Los participantes en el presente Concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal. Los solicitantes podrán rectificar y/o cancelar dichos datos dirigiendo un escrito al Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, C/ Mirlo 1, 04200 Tabernas (Almería).

Asimismo, teniendo en cuenta que para promocionar el Concurso podrían publicarse imágenes en las que usted y su establecimiento aparecieran, solicitamos de conformidad con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre derecho a honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

☐ Autorizo

☐ No autorizo

Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales del Concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Fecha:

Firma y sello:

